



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se nombra Vicedecano de Prácticas Externas y Extensión Universitaria de la Facultad de Comunicación al Dr. Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar.**

Vista la propuesta formulada por la Facultad de Comunicación de fecha 8 de julio del corriente, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Vicedecano de Prácticas Externas y Extensión Universitaria de la Facultad de Comunicación de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Hernández de Santaolalla Aguilar está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 12 de julio de 2021.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*